

Adenda No 3

1.10.10 ACLARACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Banco solicitará por medio de la Dirección de Sistemas, mediante comunicación escrita de ser necesario, ampliar el contenido de su oferta o aclarar temas sobre la Propuesta.

Los Proponentes podrán solicitar las aclaraciones y/o explicaciones que consideren necesarias para presentar su Propuesta, para ello podrán formular por escrito vía correo físico o electrónico a los contactos: Germán Patarroyo Quiroga al correo electrónico (Germán.patarroyo@Bancóldex.com) Pedro José Rojas Rivera al correo electrónico (pedro.rojas@Bancóldex.com), Ana Ruth Martínez Peña al correo electrónico (ana.martinez@Bancóldex.com).

Los Proponentes podrán participar en reunión de trabajo, la cual será agendada por el Banco para dar claridad a las inquietudes que hayan planteado durante el transcurso del diligenciamiento de la Propuesta. La fecha se detalla en la tabla anterior.

1.10.11 ADENDAS

Bancoldex comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su Propuesta y formarán parte de estos términos de referencia. Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web de Bancoldex, www.Bancóldex.com.

Mediante la presente adenda y atendiendo el alcance al ítem 1.10.10 ACALARACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA, a continuación relacionamos la respuesta a preguntas que se han recibido de los Proponentes con el fin que se tengan en cuenta para la elaboración de las propuestas. Varias de estas aclaraciones se hicieron en la reunión que sostuvo el Banco con Proponentes el día 2 de septiembre, de acuerdo al cronograma establecido en los TDR.

- 1- **1.10.6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.** Se aclara en la reunión del 2 de septiembre que la presentación de la propuesta por parte de los Proponentes se evalúa, por lo que se les solicitó dar respuesta a cada criterio de evaluación por separado, teniendo en cuenta lo mencionado en los TDR de ir a los sub criterios y detallar respuesta a cada ítem del sub criterio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PORCENTAJE FINAL
CRITERIO 1: PLAN DE TRABAJO	10%	80%
CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	20%	
CRITERIO 3: EQUIPO DE TRABAJO	15%	
CRITERIO 4: SOLUCIÓN REQUERIDA	40%	
CRITERIO 5: EVALUACIÓN DE EMPRESA	15%	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	0%	20%

Se aclaró adicionalmente:

- El Banco tiene dentro de su estándar de evaluación de propuestas, calificar la parte económica. Para la presente publicación tiene un valor del 20%.
- Algunos Proponentes desean conocer el valor del presupuesto y la respuesta es que esta información no se suministra.
- El Banco no tiene exigencia para cumplir con Ley 80.
- La evaluación de Empresa contempla la evaluación Administrativa y la evaluación Financiera y la hacen dos áreas diferentes del Banco. La evaluación Administrativa tendrá visita en sitio y la financiera depende de la documentación financiera que adjuntan los Proponentes, con el diligenciamiento de la plantilla de vinculación.

2- Corrección al literal 1.10.6.1.2.3. CERTIFICACIONES. Se corrige el texto por *“Adjuntar certificaciones de las empresas donde se haya prestado el servicio de consultoría para el desarrollo de la solución ofrecida. La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:..”*. Lo anterior, por cuanto el texto pedía para instalación de soluciones.

3- Calificación de la experiencia del Proponente.

Se aclaran los porcentajes. La experiencia del Proponente 20%. La experiencia del equipo de trabajo 15%. Los sub criterios contemplan entre otros calificables, como se detalla en los TDR, experiencia en el sector financiero en proyectos de PETIC y si no la hay, se pide en otros sectores. Sobre los criterios de evaluación, son más altos los que tengan que ver con el sector financiero.

Adicionalmente, se va a evaluar con más puntaje las empresas que demuestren más de tres certificaciones.

- Experiencia en el sector financiero Colombiano con la formulación de proyectos relacionados con la Planeación Estratégica de Tecnología de la Información.
- Experiencia en el sector financiero en países diferentes a Colombia con la solución presentada:
- Experiencia en otros sectores en Colombia con la formulación de proyectos relacionados con la Planeación Estratégica de Tecnología de la Información.
- Experiencia en otros sectores en países diferentes a Colombia con la solución presentada:

NOTA. Si la empresa hace parte de una Casa Matriz y quiere adjuntar certificaciones del exterior de empresas del grupo que representa, estas tienen que estar avaladas por la Casa Matriz. Sin embargo, se pide que el equipo de trabajo que participa y va a estar en el proyecto, tenga los roles, conocimiento, experiencia y la dedicación en sitio, para el cumplimiento del objeto del contrato.

4- Sub criterios de calificación 1.10.6.1.3 EQUIPO DE TRABAJO

- I. Nivel de formación (profesional, técnico o tecnólogo, posgrado, maestría, doctorado), certificaciones. [Anexo No 8 “composición Equipo de Trabajo”](#)
- II. Experiencia específica relacionada con proyecto/empresa, cargo desempeñado, actividades realizadas y tiempo de participación. [Anexo No 8 “composición Equipo de Trabajo”](#)

PERFILES

1. Gerencia de proyectos en temas relacionados con PETIC.
2. Temas y áreas de conocimiento contempladas dentro el objeto de la presente invitación.
3. Arquitectura Empresarial.
4. Arquitectura de Datos, Sistemas de Información, Infraestructura de TIC.
5. Consultor de Procesos y Gestión Organizacional.

Se aclara que para la calificación del equipo de trabajo en los ítems i, ii, se tendrá en cuenta entre otros:

- I. Estudios. Se evalúa escolaridad. Se debe adjuntar copia de los títulos que se presenten.
- II. Certificaciones asociadas al perfil. Se evalúa con mayor valor, frente a las que indiquen las mejores prácticas: PMI, TOGAF, COBIT, ITIL y en realización de PETIC's. Adjuntar evidencia
- III. Certificación de experiencia. Se evalúa tiempo en la realización de proyectos de PETIC. Adjuntar evidencia: sector financiero, otro sector.

5- **1.10.6.1.3 Equipo de trabajo.** Respecto a la experiencia pedida para el equipo de trabajo con la siguiente redacción; *“...en los temas y áreas de conocimiento contempladas dentro el objeto de la presente invitación...”* se aclara que se relaciona experiencia con el desarrollo de proyectos de PETIC.

6- 1.10.6.1.1.5 ENTREGABLES. Se aclaró a los Proponentes, que uno de los alcances que el Banco espera del sub ítem “Plan de Calidad y Aseguramiento”, es contar con un rol por parte del Proponente que asegure la calidad de los entregables.

7- El proyecto se desarrollará en BOGOTA.

8- Ítem 1.3 GLOSARIO. Aclaración de Entrega Temprana

ENTREGA TEMPRANA. Hace referencia a una Propuesta inicial de PETIC, basada en el resultado del Análisis de la Situación Actual, en el cual se detalla una estrategia en el corto plazo, que debe estar alineada con la estrategia y formulación del PETIC final. Su propósito es soportar al Banco, para orientar la tecnología, sustentar inversiones y gastos en el período de proceso presupuestal, atender rápidamente planes de mejoramiento y respuesta a los órganos de control u otros que lo soliciten.

9- Ítem 1.3 GLOSARIO. Aclaración de Programas Especiales.

PROGRAMAS ESPECIALES: Son programas del Gobierno administrados por Bancoldex, destinados a promover, transformar e impulsar el desarrollo del país. Programa de Transformación Productiva, INNPULSA COLOMBIA y Banca de las Oportunidades.

Hay una mayor ilustración en nuestra página en el link “SOBRE BANCOLODEX – Acerca de Nosotros”.

Como se indicó en la reunión de septiembre 2, se les suministra los servicios de tecnología a nivel de hardware, software, telecomunicaciones y recurso

humano. Se mencionan porque son usuarios de tecnología al igual que todas las áreas del Banco detalladas en nuestro organigrama (Publicado en nuestro sitio BANCOLDEX) y nos interesa identificar las brechas en la prestación de los servicios por parte del DSI (Departamento de Sistemas) y acciones a realizar.

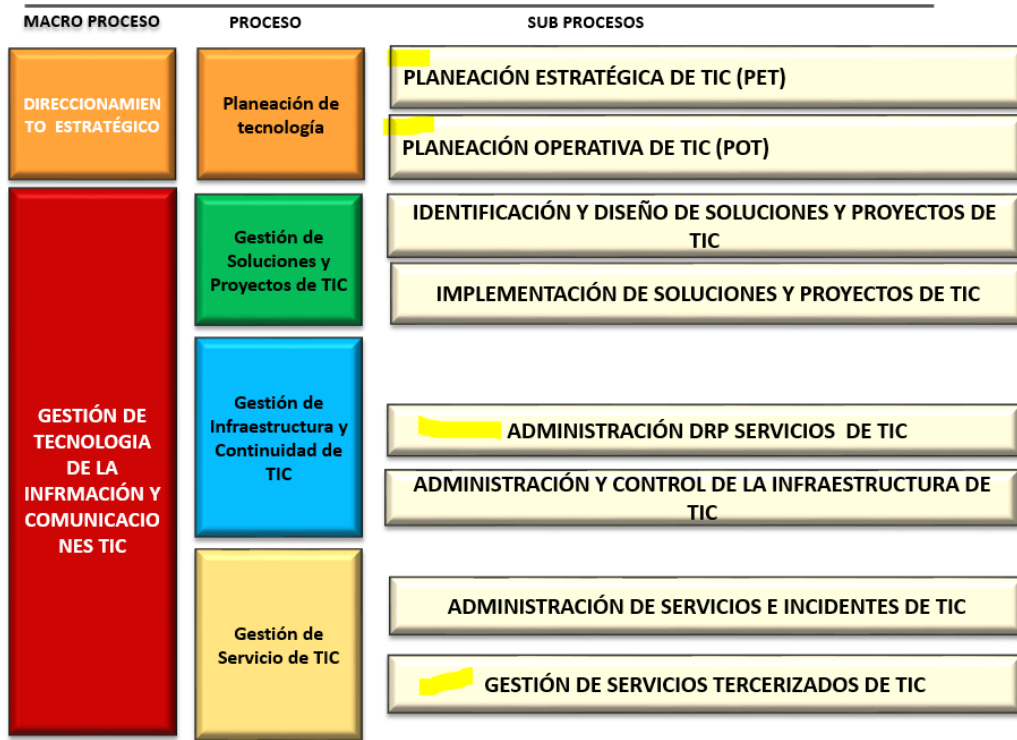
10-“**1.6 Alcance del servicio a contratar**” Respecto a la generación de modelos de negocio, se aclaró que el Banco espera del PETIC que el Proponente con su experiencia y utilizando los conceptos de INNOVACIÓN y TENDENCIAS DE TIC, le brinde al Banco conocimiento sobre nuevos modelos que pueda incorporar, con el fin de lograr entre otros, ventaja competitiva, mejor servicio, otros.

11-“**1.10.6.2.2 Forma de Pago**”. Se aclaró en la reunión del 2 de septiembre que la propuesta de pago en los TDR es la del Banco. Si el Proponente tiene otra propuesta, la debe indicar. Sin embargo, debe tener en cuenta que el último pago debe ser mínimo del 40%.

12- **2.1.1 Análisis de la Situación Actual de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**”. Respecto a tener información sobre BANCOLDEX, se aclaró en la reunión del 2 de septiembre que los Proponentes se pueden remitir a la sección denominada “Sobre Bancoldex” en la página del Banco (WWW.BANCOLDEX.COM). Adicionalmente, si se requiere información de la Cadena de Valor del Banco, los Proponentes se pueden remitir a la publicación 646 y su anexo 2. Teniendo en cuenta que el DSI hizo una actualización de su Cadena de Valor en el presente año, adjuntamos las modificaciones realizadas.

Para la respuesta del Proponente al ítem “2.1.2.6.1 Arquitectura de la Información”, en relación con los Flujos de Información, tener en cuenta a que nivel se planteará trabajar, de acuerdo con el modelo actual.

PROPUESTA FINAL DEL MODELO DE PROCESOS DEL DSI



13-“**2.1.2.7 Capacidades de Operación**”. Se indicó en la reunión del 2 de septiembre que el Banco requiere evaluar si el Departamento de Sistemas cuenta con la capacidad para atender la demanda. A nivel de operación, se requiere tener en cuenta la Arquitectura de Información, Arquitectura Tecnológica, Estructura Organizacional, Servicio. Se espera que el Proponente plantee un modelo de Capacidad Operativa para el logro de la situación deseada.

14- “**2.1.2.8 Medición del desempeño de TIC**”, en la reunión de trabajo del 2 de septiembre, se aclara que aunque no está explícito en lo pedido en los TDR en este ítem 2.1.2.8, el Banco requiere que se revisen los indicadores que actualmente tienen nuestros procesos y se formule una propuesta para su mejora. Además de contar con indicadores de eficiencia y eficacia, se pide contemplar indicadores de efectividad como lo indica la viñeta 3.

15- CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA. Se clara que el Banco hace parte del sector de Comercio y por lo tanto le aplican los lineamiento que sobre TIC da el MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) a las entidades del estado, con el fin de trazar la ruta de implementación de la Arquitectura de TI.

Desde el punto de vista de Tecnología, es necesario conocer el estado actual de cumplimiento frente al marco de referencia que propone el MINTIC, especialmente el relacionado con TIC para la gestión.

16-1.10.6.1.1.1 PLAN DE TABAJO – PRE-REQUISITOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. Se aclaró, que los proveedores para la ejecución de su propuesta, deberán dar claridad a los pre-requisitos con que deben contar.

17- capítulo III ELABORACIÓN DEL CONTRATO – 3.8 GARANTÍA TÉCNICA. Se pide a los Proponentes no tener en cuenta el ítem 3.8, por cuanto el objeto de la publicación no es la adquisición de un software.